

En cumplimiento de lo que se ha  
Meo. Nieto mio Don Juan de Alburquerque  
nos requeridos para que fuimos a la parte de la parte  
donde deuen los burrucales Termi. En nombre de  
esta parte y de la parte de la parte que la de la parte  
fue a el Diego Juan Cabeza de Leon. La qual me  
a Linda con el Real de Colmenas que el susodicho  
tiene en la parte de la parte y a los caños por los  
y con el Real de Colmenas de la Ciudad  
de San Juan y Somorrostro a la parte de los  
burrucales que daceben. Item sea el Real de  
y a los y el camino que entra de el de la parte  
brecha a la parte de los diegos burrucales de  
Dologual de la parte de la parte. En tierra de la  
de Juan de Leon de Leon y la firme en la  
de la parte de la parte de la parte de la parte de la parte  
mily seis cientos y veinte y cinco años  
en tal a la =

Don Juan de Alburquerque  
que yo le tengo

